

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

<b>NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO</b>	<b>CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 1646 DE 2020</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>28 DE DICIEMBRE DE 2020</b>
<b>CONTRATANTE</b>	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
<b>CONTRATISTA</b>	<b>NUEVOS RECURSOS S.A.S.</b> <b>NIT 830.014.721-4</b>
<b>OBJETO Y ALCANCE</b>	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS CON RELACIÓN AL SIGUIENTE ÍTEM: SOLUCIÓN INTEGRAL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS POR SUBORDINACIÓN TECNOLÓGICA.

<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA</b>	Compañía Mundial de Seguros S.A.
<b>NÚMERO DE PÓLIZA</b>	CBC-100008840 Anexo 0
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$227.230.500)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>SEIS (6) MESES</b>

#### AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$ 45.446.100,00	28	12	2020	28	10	2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de laborales	\$ 22.723.050,00	28	12	2020	28	06	2024
Calidad y correcto funcionamiento	\$ 45.446.100,00	28	06	2021	28	06	2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

1. **Certificado de pago:** Si \_\_\_\_\_ No X \_\_\_\_\_
2. **Firma de las partes:** Si X \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre octubre de dos mil veinte (2020).

Elaborado por:

Aprobado por:

Firma:   
Firma del Contratista

Nombre: Diana Ximena Pirachicán M.  
Cargo: Contratista  
Oficina Asesora Jurídica

Firma:   
Nombre: **Fernando Antonio Torres Gómez**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica